

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	PARTIDA	14
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES	CAPÍTULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales: D.L. N°3.274 del 25 marzo de 1980. Reglamento Orgánico: D.S. N°386 del 16 de julio de 1981.

Misión Institucional

Reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal; mantener actualizado el catastro gráfico de la propiedad fiscal; elaborar, en coordinación con las demás entidades del Estado, las políticas destinadas al aprovechamiento armónico del territorio para ponerlo al servicio del desarrollo económico, social y cultural del país, con una mirada integral y en forma sustentable, incluidas las áreas de escasa densidad poblacional; coordinar a las instituciones del Estado en materia de información territorial a través del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT); y regularizar la pequeña propiedad raíz particular, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, entregando servicios eficientes, transparentes, ágiles, oportunos y en continuo mejoramiento, especialmente a las personas de mayor vulnerabilidad.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Gestionar en forma moderna el territorio de propiedad fiscal para promover el desarrollo económico y social
2	Gestión efectiva y moderna del catastro fiscal de inmuebles
3	Identificar y caracterizar las potencialidades y limitaciones del suelo nacional para avanzar hacia una política de ordenamiento territorial
4	Proveer información territorial accesible para todos, a través del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)
5	Modernizar la gestión y mejorar la calidad de servicio
6	Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz, para transformar a Chile en un país de propietarios
7	Regularizar 12.000 títulos de dominio, correspondientes a viviendas dañadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Gestionar de forma moderna y transparente el territorio para promover el desarrollo, el emprendimiento y el empleo a través de una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales, disponibilizando nuevos territorios fiscales, especialmente para proyectos innovadores de interés país; y apoyar las políticas sociales del Estado con enfoque en los más vulnerables.	1, 2, 3, 4, 5	1,2,3
2	Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz, posibilitando el acceso de las personas a beneficios estatales y particulares, con énfasis en grupos de mayor vulnerabilidad social y los afectados por la catástrofe; y aplicar programas de prevención de nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz.	1, 5, 6, 7	4
3	Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado, a través de la implementación del Folio Real como identificación del inmueble para mantener actualizada la información de la propiedad fiscal.	2, 3, 5	5
4	Promover una adecuada gestión de la información territorial entre las instituciones del Estado a través del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) para apoyar el proceso de toma de decisiones y dar soporte a las políticas públicas en materia territorial, reforzando su rol como organismo gubernamental responsable de la Infraestructura de Datos Geoespaciales (IDE) de Chile.	1, 2, 3, 4, 5	7
5	Identificar y caracterizar en forma permanente las potencialidades, limitaciones y vocaciones de uso del suelo nacional, para elaborar políticas que incorporen el territorio fiscal al desarrollo sustentable del país, en coordinación con las demás entidades del Estado, disponibilizando los resultados para beneficio de todos los chilenos y chilenas.	1, 3, 5	6
6	Modernizar la gestión y mejorar la calidad de servicio, reduciendo tanto los plazos como los costos de los principales procesos institucionales.	1, 2, 3, 4, 5	1,2,3,4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Adquisición de inmuebles fiscales	De acuerdo a lo dispuesto en DL 1939 del año 1977, y sin perjuicio de las excepciones legales, la adquisición de bienes raíces que efectúe el Fisco se realizan a través del Ministerio de Bienes Nacionales, mediante las siguientes modalidades: compras, donaciones, permutas, tramitación de herencias vacantes, primeras inscripciones, de acuerdo a lo que establece el artículo 590 del Código Civil y desafectaciones.	1, 5, 6, 7.	No	No
2	Disposición de inmuebles fiscales	De acuerdo a lo dispuesto en DL 1939 del año 1977, corresponde a la enajenación gratuita u onerosa de inmuebles fiscales a través de los mecanismos de ventas, transferencias gratuitas y títulos de dominio gratuitos.	1, 2, 9.	No	Si
3	Administración de inmuebles fiscales	De acuerdo a lo dispuesto en DL 1939 del año 1977, se refiere a la gestión de los bienes fiscales principalmente mediante concesiones, arriendos, destinaciones y afectaciones	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10.	No	Si
4	Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	Consiste en la normalización de la tenencia irregular de la pequeña propiedad particular, a través de la entrega e inscripción en CBR de título de dominio, vía DL 2.695. Esta acción se concentra principalmente en mujeres, campesinos o pequeños productores agrícolas, indígenas y especialmente a pobladores adscritos al programa Chile Solidario, entre otros. Todo ello tendiente a contribuir a la mejoría de la calidad de vida de los beneficiarios de este servicio.	8.	No	Si
5	Información Catastral de los Bienes Nacionales del Estado	Registro actualizado informatizado (alfanumérico y gráfico) de los bienes raíces fiscales inscritos en los registros conservatorios, el cual brinda la certeza jurídica que permite resguardar la calidad en la gestión del territorio fiscal.	1, 2, 5.	No	No
6	Cartografía con información territorial caracterizada	Mapa Nacional con capas de información territorial de caracterización para una política de gestión intencionada y eficiente del territorio,	1.	No	No
7	Infraestructura de datos espaciales (IDE)	El SNIT se creó mediante el Decreto Supremo N°28 de I Ministerio de Bienes Nacionales, quien otorga a este ministerio el rol de coordinador del sistema y a la Ministra de Bienes Nacionales la presidencia del Consejo de Ministros de la Información Territorial. Uno de los objetivos centrales del SNIT es hacer disponible la información geoespacial pública a los ciudadanos y organizaciones diversas para la toma de decisiones.	5.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Ciudadanía en general (personas naturales y jurídicas con capacidad de uso y de goce).	15000000
2	Personas jurídicas de derecho privado, Personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro: sociedades anónimas; sociedades de responsabilidad limitada; sociedades en comandita, sociedades colectivas y sociedades unipersonales de responsabilidad limitada. Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro: Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos; Corporaciones y Fundaciones.	700000
3	Municipios y servicios municipales; Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educativas, Servicios de salud comunales, Institutos o Corporaciones culturales.	345
4	Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación.	45
5	Servicios públicos y entidades que constituyen o forman parte de la Administración centralizada y descentralizada del estado del Estado.	31
6	Poder Judicial	1
7	Poder Legislativo; Senado, Cámara de Diputados y Biblioteca del Congreso	3
8	Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 380 UTM, respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695) o los tengan imperfectos, ingresados al Registro de la Propiedad Irregular (RPI).	30000
9	Personas naturales de nacionalidad chilena que cumplen los requisitos para acceder a título de dominio gratuito de inmuebles fiscales (DL 1.939).	400
10	Universidades e Institutos de Educación Superior.	115

